San José de Cúcuta, 11 de diciembre del 2023.

Doctora
HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General (c)
Alcaldía de San José de Cúcuta
E.S.D.

Referencia: Evaluación Jurídica de las Propuestas en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-005-2023.

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación Jurídica y Técnica de las propuestas presentadas en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-005-2023; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia, se procede a emitir la evaluación preliminar, es importante que el proceso se encuentra limitado a Mipymes con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta.

Se informa que se presentaron tres (03) propuestas y se empiezan a evaluar en el orden de radicación de la propuesta:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA JIM WILSON VILLEGAS OSPINA	JIM WILSON VILLEGAS OSPINA	Oferta en evaluación	7/12/2023 6:20 PM	116.000.000 COP
SGM-MC-005- 2023	SYSTECOM JL S.AS	Oferta en evaluación	7/12/2023 6:13 PM	4.925.520 COP
DISTRIBUIDORA NUTRIANGO S.A.S	DISTRIBUIDORA NUTRIANGO	Oferta en evaluación	6/12/2023 5:14 PM	116.000.000 COP

En atención a la recomendación dada por el evaluador económico, de no tener en las ofertas presentadas por **DISTRIBUIDORA NUTRIANGO S.A.S.** y **SYSTECOM JL S.A.S.**, ya que se encuentran **RECHAZADAS** por incurrir en las causales de rechazo de las ofertas en los numerales 10 y 14 respectivamente y que no procede la subsanabilidad, en este sentido se procede a evaluar la oferta habilitada.

Al efecto se procedió así:

JIM WILSON VILLEGAS OSPINA – EVALUACION JURIDICA

Se procede a la apertura del sobre presentado por **JIM WILSON VILLEGAS OSPINA**, identificado con NIT. 88242231-3 actuando en nombre propio e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.242.231 de Cúcuta, persona natural, con el objeto de efectuar la calificación jurídica de la oferta, así:

DOCUMENTOS	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	1	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL 4759 – COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	SI	4	
CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	10	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD.	SI	2	
COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.	SI	1	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.	SI	4	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS.	NO	5	EL FORMATO DE BIENES Y RENTAS NO ESTA DILIGENCIADO EN DEBIDA FORMA, **SUBSANAR**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	1	
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012. 4759 – COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	SI	4	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL (Ley 1801 del 29 de julio de 2018).	SI	1	
PODER O AUTORIZACIÓN.	N/A		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	1	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	1	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES	SI	1	
ACREDITACION DE EXPERIENCIA HASTA DOS (02) CONTRATOS. CUANDO SE PRETENDA ACREDITAR EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA SE DEBE ALLEGAR CERTIFICACIÓN Y CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O COPIA DE ACTA DE RECIBO FINAL. CUANDO SE PRETENDA ACREDITAR EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA SE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN	NO	3	NO ALLEGA LO REQUERIDO EN LA INVITACION, **SUBSANAR.**

Y FACTURAS DE COBRO Y CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL QUE INDIQUE EL USO DE LA NUMERACIÓN Y FACTURACIÓN DENTRO DEL CONTRATO QUE PRETENDE ACREDITAR, LA ENTIDAD ESTÁ EN LA AUTONOMÍA DE VERIFICAR LO ALLEGADO CON LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONAL – DIAN.			
FICHA TECNICA EL CONTRATISTA DEBERÁ LLENAR EL ANEXO FICHA TÉCNICA DONDE IDENTIFICARÁ EL PRODUCTO A SUMINISTRAR, CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE.	SI	4	

Revisados los requisitos jurídicos del proponente **JIM WILSON VILLEGAS OSPINA**, identificado con NIT. 88242231-3 actuando en nombre propio e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.242.231 de Cúcuta, persona natural, se observa que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en la invitación, por cuanto **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar en el proceso de contractual.

Se corre traslado del informe preliminar y se le otorga UN (01) DÍA, para **SUBSANAR** lo requerido por el evaluador.

CONCLUSION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia se le otorga el traslado correspondiente a un (01) día para que el oferente subsane lo indicado por el miembro del comité.

MARLON ANTONIO HERNANDEZ FERRER
Evaluador Jurídico